

Expediente: **202/19-I2**

Carátula: **QUEVEDO GABRIEL ALEJANDRO C/ SARZANO NOEMI VITALINA Y SARZANO JOSE ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **10/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309200250 - QUEVEDO, GABRIEL ALEJANDRO-ACTOR

90000000000 - SARZANO, JOSE ENRIQUE-DEMANDADO

90000000000 - SARZANO, NOEMI VITALINA-DEMANDADO

20103215782 - MOYANO, JUAN RAMON-MARTILLERO

27249827504 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -TERCERO INTERESADO

23211725389 - OVEJERO, DARDO DAMIAN-POR DERECHO PROPIO

20222436711 - LLAPUR, DANIEL GERMAN-POR DERECHO PROPIO

23252119949 - KANAN, ISMAEL KARÍM-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 202/19-I2



H105035697960

QUEVEDO GABRIEL ALEJANDRO c/ SARZANO NOEMI VITALINA Y SARZANO JOSE ENRIQUE s/ COBRO DE PESOS. Expte. N° 202/19-I2. Juzgado del Trabajo III nom.

ACTA DE APROBACIÓN DE SUBASTA JUDICIAL DE INMUEBLE

En día lunes 09 de junio de 2025, siendo hs. 11:00, en el marco de la AUDIENCIA DE APROBACIÓN DE SUBASTA de inmueble, convocada mediante providencia del 04/06/2025, dictada por el Juzgado del Trabajo de la 3ra. Nominación, a cargo del Sr. Juez titular Guillermo Ernesto Kutter; conforme al artículo 108 de la Acordada 1562/22 del Poder Judicial de Tucumán, comparecen por ante Secretaría de Coordinación del Área de Ejecución de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 3 (OGAT N° 3), el adjudicatario Sr. Ismael Karim Kanan, DNI N° 25.211.994, con domicilio en Rondeau 571, Tucumán, por derecho propio; el martillero Juan Ramón Moyano, MP 288, la coordinadora del área Maria Alejandra Moyano.

Acto seguido, el Sr. Kanan, junto al martillero Moyano, exhiben la siguiente documentación original:

- 1) Carta de pago por la comisión del 3% de la ley de sellos y al 0.5% correspondiente al Colegio de Martilleros.
- 2) Lista de postores, con consignación de la mayor oferta por parte del Postor 5529 (Ismael Karim Kanan), por la suma de \$2.993.953,44.
- 3) Comprobante del depósito judicial a nombre de esta OGAT N° 3, por la suma de \$299.395,35 correspondiente al pago en garantía (10% del valor).
- 4) Formulario de inscripción a la subasta vía mail.

5) Boleta de depósito del saldo final de la subasta por el valor de \$2.694.558,10, junto a su comprobante de pago (90% del valor).

Dicha documentación coincide con la adjuntada por el martillero, vía portal SAE (sistema de administración de expediente), el 21/05/25; como así también la acompañada por el adquirente en 27/05/25, y lo informado por Oficina de Servicios Judiciales el 19/05/2025.

A lo que el Juzgado **DECRETA: 1)** Atento a las constancias de autos, **SE APRUEBA LA SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA** (realizada durante el período 05/05/25, hs. 10:00 y 19/05/25 hs. 10:00, respecto del inmueble Ubicado en Avda. de Circunvalación E/ calles Cuba Y Guatemala Torre d. Barrio 249 Viviendas en Costanera, Matrícula N- 41505/026 (Capital Norte). **2)** Pase la presente incidencia a despacho para resolver la respectiva **ADJUDICACIÓN** a favor del adquirente. Con lo que termina el acto previa lectura y ratificación, firmando el adquirente y demás presentes, por ante mí, doy fe. MAN. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:

CN=MOYANO Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226651816

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.